

IR. Luchini
Favor pagar respuesta con
fuerza a las autoridades que
puedan.

7

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Montería

REF: DERECHO DE PETICION.

MANUEL PRISCILIANO CABRALES LACHARME, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario de la finca "Alto Viento y El Ratón" ubicada en las veredas del mismo nombre, jurisdicción del municipio de Tierralta - Córdoba, por medio del presente escrito, de manera respetuosa, le solicito se me informe si la defensoría del pueblo, en su condición de entidad garante de los intereses de la comunidad, ha elevado solicitudes o llamados, a las autoridades Nacionales, Departamentales y/o Municipales, así como al Ministerio de Defensa, para que se tomen medidas de protección y de salvaguarda, respecto de los bienes y personas que nos encontramos en el sur del Departamento de Córdoba, y quienes nos hemos visto afectados por las bandas criminales que están asentadas en la zona, por sus disputas por territorio y actos delictivos de toda índole.

Es de conocimiento público, que desde el nacimiento de estos grupos al margen de la ley, éstos han azotado la zona de manera inclemente, cometiendo asesinatos y generando desplazamientos, destruyendo casas y fincas, haciendo imperar el terror entre sus moradores.

En atención a lo anterior, solicito se expida a mis costas, copia de las solicitudes, requerimiento o llamados, que la Defensoría del Pueblo (Tanto seccional Córdoba como a nivel nacional) haya efectuado desde el año 2010, a fin de exigir que se brindara acompañamiento y protección especial a quienes allí nos encontramos

NS re/pmm
2010.

Recibiré Notificaciones en la Cra 3 No. 28-38 Edif. Torre Malena, Ofic. 205 de la ciudad de Montería.

Atentamente,

MANUEL PRISCILIANO CABRALES LACHARME
C.C No. 6 863 759 de Montería

File No 00-4481

Acta
Not. 11/10/12
2:50 PM
[Signature]